



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002930-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Berlín que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002930, relativa a diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Berlín que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802930, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Berlín que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que la oficina de Berlín formó parte de la red exterior de Ade Internacional Excal, desde noviembre de 2008 a diciembre de 2009, contando con un promotor de comercio exterior que prestó sus servicios en la misma.

En el Protocolo General de Colaboración, suscrito el pasado 15 de junio, entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Junta de Castilla y León, se contempla la integración efectiva de la oficina de Berlín, a partir de enero de 2013, al considerarse un destino prioritario para la actividad internacional de las empresas de nuestra región.

Los promotores de comercio exterior son contratados por la sociedad Ade Internacional Excal, mediante un contrato laboral en prácticas, por un periodo máximo de un año. La selección se realiza entre los alumnos que han superado con éxito el Máster Internacional en Promoción del Comercio Exterior, para acceder al cual los aspirantes deben superar un proceso de selección integrado por diversas pruebas.



La categoría profesional de los promotores es la de titulado superior y las retribuciones brutas del destinado a la oficina de Berlín fueron de 29.000 euros.

Valladolid, 29 de octubre de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez